



**Licda. ÁNGELA ACUÑA BRAUN:
PRIMERA JURISTA DE LA HISTORIA COSTARRICENSE EN
PARTICULAR Y CENTROAMERICANA EN GENERAL**

*Prof. Tomás Federico Arias Castro **

Resumen

El presente artículo de investigación histórica expone un pormenorizado estudio acerca de los diversos periplos y derroteros públicos, educacionales, culturales, privados, laborales, literarios, diplomáticos y académicos que protagonizó la jurista costarricense Ángela Acuña Braun a lo largo de su vida. Así, se describen las distintas facetas que acontecieron durante sus estadias en Costa Rica, Europa y los Estados Unidos, sus accionares como primera mujer en graduarse como bachiller colegial, bachiller y licenciada en Derecho, pionera embajadora de Costa Rica y principal artífice de los hechos que se concatenaron para la instauración del voto femenino en nuestro país. Episodios que la han llevado a ser reconocida como una de las mujeres más determinantes de la historia jurídica en particular y costarricense en general.

Palabras clave: Derecho, Historia, Diplomacia,

feminismo, abogada.

Abstract

This historical research paper presents an in-depth study of the various public, educational, cultural, private, labor, literary, diplomatic and academic journeys and courses that the Costa Rican jurist Angela Acuña Braun starred in throughout her life. Thus, we describe the different facets that occurred during her stays in Costa Rica, Europe, and the United States and her actions as the first woman to graduate as a high school student, bachelor, and graduate in law. She was a pioneer ambassador of Costa Rica and the main architect of the events that led to the establishment of the women's vote in our country, episodes that have led her to be recognized as one of the most decisive women in legal history.

Keywords: Law, History, Diplomacy, feminism, lawyer

(*) Doctorando en Derecho Constitucional, máster en Ciencias Políticas y licenciado en Derecho. Presidente de la Editorial Costa Rica, presidente de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, integrante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, la Academia Morista Costarricense y la Sociedad de Amigos de la Academia Mexicana de la Historia. Docente de la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Costa Rica, de la Maestría en Diplomacia del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Estatal a Distancia y de Historia de la Masonería en la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

Periplos que forjan

A mediados del siglo XIX arribó a Costa Rica el ciudadano germano Johann Braun Rösler¹ (nacido en 1824), quien, tras cursar estudios en Filosofía y Medicina en la Universidad de Múnich (1843-1846) y por la virulenta situación política de su país, había viajado por varias naciones, hasta llegar a nuestra patria en 1855.² A los pocos meses, fue parte de los rubricantes de una carta que múltiples ciudadanos alemanes asentados en suelo costarricense remitieron al entonces Presidente de la República, don Juan R. Mora Porras³, para ponerse a su servicio en el marco de la *Campaña Nacional 1856-1857* contra el grupúsculo invasor del filibusterismo liderado por William Walker N.⁴

Con posterioridad, Braun abrió una botica en la ciudad de San José, dirigió la primera expedición al volcán Turrialba⁵ e impartió lecciones de Literatura antigua e Historia en la Universidad de Santo Tomás⁶, además de lo cual contrajo nupcias con Elena Bonilla Carrillo⁷, quien fuese sobrina del Lic. Braulio Carrillo Colina (Jefe de Estado en 1835-1837 y 1838-1842), hasta que finalmente falleció en 1880.

Como parte de sus descendientes estuvo el conocido poeta y jurista Juan Diego Braun Bonilla⁸ (tras cuya temprana muerte fue elogiado con un soneto por el afamado bardo nicaragüense Rubén Darío).⁹ Así como la señorita Adela E. Braun Bonilla (nacida en 1870), quien se casó en 1887 con el jurista cartaginés Ramón Acuña Corrales (nacido en 1861 e hijo de Antonio Acuña y Josefa Corrales), en cuyo hogar de la ciudad de Cartago nació, el 2 de octubre de 1888, la niña María Ángela Adela Acuña Braun¹⁰, quien estaba destinada a convertirse en una de las mujeres más renombradas de nuestra historia.

Empero, apenas a los seis años, la pequeña Ángela sufrió la muerte de su progenitor, quien falleció en diciembre de 1894, a lo que siguió, un septenio después, el deceso de su madre, ocurrido en marzo de 1901. Lo anterior hizo que la ahora adolescente fuese a vivir a la casa de su tía Rafaela Braun, quien estaba casada con el militar y periodista colombiano Gral. Rafael Villegas Arango¹¹, siendo también en 1901 cuando se matriculó en el Colegio Superior de Señoritas donde permaneció por espacio de un lustro, habiendo cursado la educación primaria en

¹ GONZÁLEZ FLORES, Luis F., *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*, San José: ECR, 1976, pp. 71 y 87.

² HERRERA BALHARRY, Eugenio, *Los alemanes y el Estado cafetalero*, San José: EUNED, 1988, p. 105

³ HILJE QUIRÓS, Luko, *De cuando la Patria ardió*, San José: EUNED, 2007, pp. 13-17.

⁴ ARIAS CASTRO, Tomás Federico, *General José Joaquín Mora Porras: el insigne vencedor del Filibusterismo (bicentenario histórico 1818-2018)*, Alajuela: MHCJS, 2020, pp. 91-153.

⁵ HILJE QUIRÓS, Luko, *La bandera prusiana ondeó en Angostura*, San José: ICE, 2020, p. 57.

⁶ GONZÁLEZ VILLALOBOS, Paulino, *La Universidad de Santo Tomás*, San José: EUCR, 1989, p. 162.

⁷ HILJE QUIRÓS, Brunilda y TORRES HERNÁNDEZ, Margarita, *La inmigración alemana a Costa Rica en el siglo XIX (1840-1900)*, Alajuela: Editorial UTN, 2018, pp. 38-39.

⁸ BONILLA BALDARES, Abelardo, *Historia de la literatura costarricense*, San José: ECR, 1967, p. 167 y KARGLEDER, Charles y MORY, Warren, *Bibliografía selectica de la literatura costarricense*, San José: ECR, 1978, p. 27.

⁹ SOTELA BONILLA, Rogelio, *Escritores de Costa Rica*, San José: Imprenta Lehmann, 1942, p. 46 y FERNÁNDEZ ALVARADO, Máximo, *Lira costarricense* (tomo I), San José: Tipografía Nacional, 1890, pp. 53-84.

¹⁰ Tribunal Supremo de Elecciones-Registro Civil. “Certificación de Acta de Nacimiento: Ángela Acuña Braun”, *Libro de nacimientos de la Provincia de Cartago*, N.º 1, f. 312, a. 820.

¹¹ SERRANO BONILLA, Carlos A., *Aporte humano y cultural de Colombia a Costa Rica*, San José: Imprenta y litografía Vargas, 1980, pp. 116-117 y BAUDRIT GONZÁLEZ, Fabio y ROJAS CORRALES, Ramón, “Extranjeros naturalizados en Costa Rica”, *El Foro*, N.º 2, 1913, p. 62.

la Escuela Julia Lang.¹²

Fue entonces cuando aconteció para Acuña un hecho que la marcaría por el resto de su vida. En efecto, gracias a sus destacadas calificaciones colegiales, el entonces mandatario nacional Lic. Cleto González Víquez y su Secretario de Instrucción Pública, Lic. Luis Anderson M., le concedieron una beca para cursar estudios en Europa, por lo que en mayo de 1906 viajó a la ciudad de París, donde ingresó al prestigioso *Institut Morel de Fos*¹³, en el que estudió hasta mediados de 1908.

De seguido, se trasladó a la localidad belga de Lieja, en la que vivió por espacio de un año en el castillo que habitaban el marqués costarricense don Manuel María de Peralta y Alfaro (Ministro Plenipotenciario de nuestra nación en Europa desde la década de los años setenta del siglo XIX)¹⁴ y su esposa la condesa belga Jehanne de Clérembault de Soer.¹⁵ Estancia que se originó en la invitación que el citado Marqués le extendió a Acuña para que pasase sus vacaciones en Bélgica, pues habían entabado una gran amistad desde que se conocieron en París en 1906. Así, fue también por recomendación de dicho diplomático, cuando la joven costarricense se dirigió a Londres para retomar sus estudios, inscribiéndose para ello en el afamado *Institute Priory* (1909)¹⁶, en cuyas

instalaciones se mantuvo hasta junio de 1910 cuando volvió a Costa Rica.

Primeros hitos

Para el momento en el que Ángela Acuña regresó a suelo costarricense ya no es la misma (agosto, 1910). Su pensamiento, sus anhelos, su criterio y sus afanes se habían modificado ostensiblemente debido al conocimiento de las diversas realidades de vida que vio en Europa y que, por lógica obviedad, empezó a comparar con la entonces sociedad costarricense de principios del siglo XX.

Fue así como el año de 1912 se convirtió en un punto de inflexión en el derrotero de Acuña, pues, tras ingentes esfuerzos, ingresó como alumna del Liceo de Costa Rica.¹⁷ Decisión fundamentada en el hecho de que el Colegio Superior de Señoritas no confería el diploma de bachillerato colegial, por lo que Acuña, quien aspiraba a dicho título, contactó para ello al Prof. Roberto Brenes M. (Subsecretario de Instrucción Pública)¹⁸, quien, a su vez, conversó al respecto con el Prof. Arturo Pérez M. (Director del Liceo de cita), el cual dio el aval respectivo. Así, no solo se convirtió en la primera alumna de ese centro de estudios, sino también en la primera costarricense en obtener la condición de Bachiller¹⁹, teniendo incluso la valiosa oportunidad de emitir el discurso en representación de los estudiantes durante el acto formal de graduación de ese mismo año.

¹² VINATEA CALDERON, Jorge L. y FERNÁNDEZ CASTILLO, Rodrigo E. *Grandes familias de Costa Rica (historia, reseña, heráldica y biografía)*, San José, 2011, p. 26.

¹³ SENIOR ANGULO, Diana y FUSTER BARAHONA, Diana, *Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica*, San José: INAMU, 2012, p. 30.

¹⁴ QUESADA CAMACHO, Juan R., *Historia de la historiografía costarricense (1821-1940)*, San José: EUCR, 2002, pp. 161-163.

¹⁵ CASCANTE SEGURA, Carlos H. y SÁENZ CARBONELL, Jorge F., *Ad Ardua Per Alta: una biografía del Marqués de Peralta*, San José: EUCR, 2008, pp. 53-60.

¹⁶ ZELEDÓN CARTÍN, Elías, *Biografías costarricenses*, Heredia: EUNA, 2013, p. 165.

¹⁷ BARAHONA RIERA, Macarena, “La ciudadanía política de las costarricenses: la conquista de Ángela Acuña de Chacón”, *Revista Estudios* (Universidad de Costa Rica), N.º 21, 2008, p. 202.

¹⁸ GRUB LUDWIG, Udo, *Diccionario cronológico y genealógico del Poder Ejecutivo en Costa Rica (1821-1998)*, obra inédita, p. 181.

¹⁹ PORRAS ARROYO, Douglas, *Álbum de recopilación fotográfica del centenario del Liceo de Costa Rica*, San José: Fundación Mauro Fernández, 1988, pp. 84-85.

En paralelo, fue también en 1912 cuando Acuña incursionó en otras dos de las facetas que la distinguirían de modo perenne: la publicación y el activismo a favor de los derechos de las mujeres. Aspecto en el que la revista *Cordelia*²⁰ se erigió en el medio escrito que usó para publicar su primer ensayo a favor de esa temática²¹, respecto de la cual empezó también a disertar en varios sitios y eventos.

No obstante, sus miras iban más allá. En efecto, fue a inicios de 1913 y otra vez de forma pionera, cuando inició estudios de abogacía en la Escuela de Derecho, cuya regencia académica estaba bajo la égida del Colegio de Abogados, cuya presidencia era ejercida por el Lic. Leónidas Pacheco C.²² Mismo tiempo en el que continuó con su activa labor pro feminista en distintas actividades, destacándose por la emisión de gran cantidad de conferencias y la redacción de numerosos artículos periodísticos, así como por la fundación, junto al político, escritor y jurista José Albertazzi A., de la revista literaria *Fígaro* (1915).²³ Aunado a lo cual también trabajó desde ese año como redactora en el periódico *El Imparcial* dirigido por el afamado intelectual Rogelio Fernández Güell.²⁴

²⁰ OVARES RAMÍREZ, Flora, *Literatura de kiosko: revistas literarias de Costa Rica (1890-1930)*, Heredia: EUNA, 1994, pp. 235.

²¹ RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia, *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800-1950)*, Heredia: EUNA, 2006, p. 79.

²² FUMERO VARGAS, Patricia, *Colegio de Abogados de Costa Rica: ciento veinte años de historia (1881-2001)*, San José: Colegio de Abogados de Costa Rica, 2001, p. 115.

²³ OVARES RAMÍREZ, Flora, *Crónicas de lo efímero: revistas literarias de Costa Rica*, San José: EUNED, 2011, p. 164.

²⁴ ARIAS CASTRO, Tomás Federico, *Dos opúsculos políticos en México y en Costa Rica: homenaje a la memoria de don Rogelio Fernández Güell en el centenario de su asesinato (1918-2018)*, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2018, pp. 62-66.

Ahora bien, después de tres años de estudios superiores, Acuña se enfrentó a una paradójica situación, pues, aunque obtuviera el título de jurista, no podría trabajar como tal, ya que el artículo 1289 del Código Civil circunscribía el ejercicio exclusivo del mandato judicial a los hombres²⁵, por lo que decidió actuar en consecuencia. Así, comenzó un intenso cabildeo con varios diputados del Congreso para que reformasen el artículo en mención²⁶, hasta que, tras varias e intensas deliberaciones, dicho Poder Legislativo lo modificó por medio de la aprobación del Decreto N.º XI del 7 de junio de 1916²⁷, cuyo texto, el cual empezó a ser conocido con el apelativo informal de *Ley Angela Acuña*²⁸, le otorgó a toda abogada la capacidad jurídica para actuar como mandataria judicial.

No obstante, Acuña suspendió sus estudios forenses en ese mismo año 1916, siendo a partir de 1917 y hasta 1926 (con algunos intervalos) cuando laboró en la Junta Calificadora del Personal Docente adscrita a la Secretaría de Instrucción Pública²⁹, erigiéndose en la primera mujer que desempeñó un puesto administrativo a lo interno de dicha dependencia gubernamental.

La consolidación profesional

Si bien es cierto, Ángela Acuña alcanzó el grado de Bachiller en Abogacía, no fue de

²⁵ *Código Civil* (1888), San José: Tipografía Nacional, 1910, pp. 320-321.

²⁶ ARIAS MORA, Dennis, “La Gran Guerra de las mujeres. El mundo en 1914 y los orígenes del Feminismo costarricense”, *Revista de Historia* (UNA), N.º 77, 2018, p. 54.

²⁷ *Colección de Leyes y Decretos (1916, I semestre)*, San José: Tipografía Nacional, 1916, pp. 282-283.

²⁸ TRUQUE MORALES, Ana L., “Ángela Acuña Braun: primera bachiller, primera abogada, primera embajadora”, *Revista Costarricense de Política Exterior*, N.º 2, 2011, p. 39.

²⁹ FERNÁNDEZ RIVERA, Luis F., *Beneméritos de la Patria*, S. José: Asamblea Legislativa, 1986, p. 134.

inmediato cuando continuó sus estudios para obtener la correspondiente Licenciatura, pues en los próximos años optó por desarrollar otras de sus ya descritas facetas. Asimismo, entre 1917 y 1919 mantuvo una estrecha amistad con su antigua amiga de la infancia doña María Fernández Le Cappellain ³⁰, quien durante ese bienio fungió como Primera Dama del país por su condición de esposa del entonces Presidente Federico Tinoco G. ³¹

Ya en 1921 y debido a algunos quebrantos de salud, se traslada a los Estados Unidos, donde un nuevo episodio de su vida da comienzo. Ello por cuanto, en 1992, representó a Costa Rica en un convivio panamericano que organizó la *Asociación de Mujeres Votantes de los Estados Unidos*, siendo en 1923 cuando fue invitada para que formase parte de una comisión internacional de mujeres americanas, así como de la *Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas* ³², cuyas principales autoridades le asignaron la instalación de una filial de dicha entidad en Costa Rica.

Fue así como, tras su regreso, Acuña contactó a un nutrido grupo de mujeres y organizó la logística necesaria para cumplir con el objetivo de cita. Lo cual conllevó a la creación, el 12 de octubre de 1923, de la llamada *Liga Feminista Costarricense* ³³, cuya primera sesión se verificó

en el salón de actos del ya mencionado Colegio Superior de Señoritas y con la asistencia del Presidente de la República don Julio Acosta García y su esposa doña Elena Gallegos R. como invitados de honor. ³⁴ De seguido y tras la votación de estilo, Acuña resultó electa como primera presidenta de la nueva entidad ³⁵, mientras que dos de sus más cercanas correligionarias, doña Esther de Mezerville Ossaye ³⁶ y doña Ana Rosa Chacón G. ³⁷ fueron elegidas, respectivamente, como vicepresidenta y secretaria.

Así las cosas, el principal objetivo, de entre varios, de la recién creada *Liga Feminista Costarricense* fue la reivindicación de un derecho que Acuña conoció durante su estadía en Europa: el sufragio político-electoral para la mujer. ³⁸ Lucha que ella comenzó precisamente en esa coyuntura, pero que, como se describirá con posterioridad,

Investigaciones y Estudios Políticos (Universidad de Costa Rica), N.º 2, 2011, pp. 219 y RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia, “La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1890-1949)”. En: RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia (edit.), *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, San José: EUCR, 2002, p. 93.

³⁴ FERNÁNDEZ ALFARO, Joaquín A., SÁENZ CARBONELL, Jorge F. y MUÑOZ CASTRO, María G., *Las Primeras Damas de Costa Rica*, San José: ICE, 2001, pp. 523-529.

³⁵ BARAHONA RIERA, Macarena, *Las sufragistas de Costa Rica*, San José: EUCR, 1994, p. 77.

³⁶ QUESADA CHAVES, María J. y ARIAS ALPÍZAR, Luz M., “Teósofas, masonas y feministas (Costa Rica, 1890-1923)”, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña* (Universidad de Costa Rica), N.º 1, 2021, pp. 76-77.

³⁷ SOLANO ARIAS, Marta, “A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos”, *Revista Derecho Electoral* (Tribunal Supremo de Elecciones), N.º 17, 2014, p. 371.

³⁸ RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia, *Dotar de voto político a la mujer: ¿porqué o se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949?*, San José: EUCR, 2003, pp. 4-29 y MORA CARVAJAL, Virginia, “Mujeres, política y ciudadanía: las reformistas en la campaña electoral de 1923”, *Revista de Historia* (UNA-UCR), N.º 38, 1998, pp. 115-132.

³⁰ ORTIZ VOLIO, Félix, “Genealogía de la casa de don Saturnino Díaz de Tinoco y López”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N.º 34, 1994, p. 143.

³¹ BONILLA SERRANO, Harold, *Los Presidentes* (tomo I), San José: ECR y EUNED, 1979, pp. 229-241.

³² PALMER, Steven y ROJAS CHAVES, Gladys, “Educando a las señoritas: formación docente, movilidad social y nacimiento del Feminismo en Costa Rica (1885-1925)”. En: MOLINA JIMÉNEZ, Iván y PALMER, Steven, *Educando a Costa Rica: alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*, San José: Editorial Porvenir, 2000, p. 91.

³³ SOLANO ARIAS, Marta, “Unidas por sus derechos: feministas y maestras en 1924”, *Anuario del Centro de*

tardaría varios años para materializarse.

Para inicios de 1924, Acuña retomó su formación académica como jurista en la Escuela de Derecho, siendo que, tras cumplir con los requisitos y evaluaciones respectivas, el Colegio de Abogado le confirió la condición de Bachiller en Derecho (16 de diciembre)³⁹, a lo que siguió, un año exacto después, la exitosa defensa que realizó ante un tribunal examinador de su tesis titulada *Los derechos del niño en el Derecho moderno* (10 de diciembre).⁴⁰ Circunstancia que le permitió erigirse en la primera mujer costarricense que se graduó como abogada⁴¹, cuya Licenciatura fue otorgada por el Presidente del Colegio de Abogados, Lic. Alejandro Alvarado Q.⁴²

No obstante, lo anterior no solo significó un acto pionero a nivel nacional, pues, en virtud de ello, Acuña también se convirtió en la primera jurista centroamericana, dado que, con posterioridad, fue seguida por la abogada guatemalteca Graciela Quan Valenzuela (1942)⁴³, la nicaragüense Olga Núñez Abaunza (1945)⁴⁴, la salvadoreña María García Herrera (1946)⁴⁵ y la

hondureña Alba Alonzo Cleaves (1946)⁴⁶, siendo también la tercera jurista a nivel de México y América Central, tras la abogada mexicana María Asunción Sandoval (1898)⁴⁷ y la panameña Clara González Carillo (1922).⁴⁸

Ya para febrero de 1926, Acuña emprendió un nuevo viaje a suelo europeo⁴⁹, visitando otra vez las tierras belgas, inglesas y francesas, así como Suiza. Ocasión en la que, además de pasar largas estancias en compañía de varios integrantes de la familia Tinoco que se hallaban exiliados en dicho continente⁵⁰, aprovechó también para visitar de nuevo al marqués de Peralta, hasta que, a inicios de 1929, regresó a Costa Rica.

Fue entonces en esa época cuando Acuña tomó una importante decisión para su vida privada. Lo anterior por cuanto, para el momento en que había retomado sus estudios profesionales en 1925, entrabó amistad con uno de sus condiscípulos: Lucas R. Chacón González, quien había nacido en 1882 en la ciudad de San José⁵¹ y era hermano

³⁹ Colegio de Abogados, “Títulos conferidos en el año 1924”, *Revista de Costa Rica*, N.º 1-2, 1925, p. 42.

⁴⁰ DOBLES SEGREDÁ, Luis, *Índice bibliográfico de Costa Rica* (tomo VIII), San José: Librería e Imprenta Lehmann, 1936, p. 345.

⁴¹ CASCANTE SEGURA, Carlos H. y SÁENZ CARBONELL, Jorge F., *Diccionario biográfico de la diplomacia costarricense*, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2006, p. 99.

⁴² ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “Ius, Universitas, Collegium”, *Revista El Foro (Colegio de Abogados de Costa Rica)*, N.º 7, 2006, p. 10.

⁴³ BORRAYO MORALES, Ana P., *En el trazo de mujeres: historia de las precursoras de la Educación superior, Universidad de San Carlos de Guatemala*, Ciudad de Guatemala: IUMUSAC y Ediciones Armar, 2007, p. 108.

⁴⁴ RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia (editora), *Entre silencios y voces: género e historia en América Central (1750-1990)*, San José: EUCR e INAMU, 2000, p. 202.

⁴⁵ CAÑAS DINARTE, Carlos, “La primera abogada de El

Salvador”, *El Mundo*, 1 de abril, 2019.

⁴⁶ PAZ GUIFARRO, Kenia y JEREZ MORENO, Rafael, “El legado de Alba Alonzo de Quesada en el reconocimiento y reivindicación de los derechos políticos de las mujeres y en la educación superior de Honduras”, *Revista de Derecho (UNAH)*, N.º 1, 2017, pp. 84-93.

⁴⁷ INFANTE VARGAS, Lucrecia y otras, *Las maestras de México*, México D.F.: INEHRM y Secretaría de Educación Pública, 2015, p. 57.

⁴⁸ BARRANTES SERRANO, Briseida, “Participación de las mujeres panameñas en la elección popular de 1945, preámbulo de la Constituyente de 1946”, *Revista Panameña de Ciencias Sociales* (Colegio Nacional de Sociología y Ciencias Sociales) N.º 4, 2020, p. 7.

⁴⁹ ZELEDÓN CARTÍN, Elías, *Surcos de lucha: libro biográfico, histórico y gráfico de la mujer costarricense*, Heredia: Instituto de Estudios de la Mujer (UNA), 1997, p. 20.

⁵⁰ OCONITRILLO GARCÍA, Eduardo, *Los Tinoco* (1917-1919), San José: ECR, 1980, p. 200.

⁵¹ Archivo Histórico Arquidiocesano. *Libro de bautismos de la parroquia de La Merced (San José)*, N.º 1, f. 151, a. 369.

de su ya citada amiga Ana R. Chacón G. Así, desde muy joven, Chacón se había graduado como pedagogo en Chile (1903) ⁵²; tras regresar a Costa Rica, laboró en distintos cargos docente-administrativos en instituciones como el Liceo de Costa Rica (el cual incluso dirigiría entre 1936 y 1939) ⁵³, la Secretaría de Instrucción Pública y la Secretaría de Agricultura, erigiéndose también en el fundador del primer grupo de *Boy Scouts* de Costa Rica (1915) ⁵⁴, así como en funcionario de varias entidades educacionales de la Secretaría de Instrucción Pública de Honduras entre 1916 y 1920, a todo lo cual sumó la publicación que hizo, en 1929, de uno de los primeros estudios biográficos sobre la figura del ya referido ex Presidente de la República don Juan R. Mora Porras. ⁵⁵

Asimismo, fue en 1922 cuando Chacón retomó la carrera de Derecho que había suspendido en 1906, lo cual, como ya se ha señalado, posibilitó que conociese a Acuña poco después, destacándose la peculiaridad de que, apenas quince días más tarde de que esta presentase su trabajo de Licenciatura, Chacón fue el siguiente estudiante que realizó ese mismo acto académico cuando expuso la tesis *El fracaso de la reforma electoral de 1925*. ⁵⁶ Así, si bien es cierto, hubo algunos galanteos mutuos, el ya referido viaje de

ella a Europa en 1926 implicó un cese temporal de su amistad, la cual se reavivó en 1929 tras su retorno, momento en el que iniciaron una relación formal de noviazgo.

Por lo anterior y tras varios meses, Chacón le propuso matrimonio a Acuña, quien, sin embargo, a pesar del ostensible afecto que sentía por él, meditó sobre un aspecto de su vida personal que la contrariaba. Ya que, en 1908, Chacón había contraído primeras nupcias en la ciudad de Puntarenas con la señorita Caridad Suñol M. ⁵⁷, de la que con posterioridad se divorció, lo cual implicaba para Acuña un valladar infranqueable, dada su profunda fe en el catolicismo, cuya doctrina proscribía un rechazo absoluto para con el fenecimiento secular de este tipo de vínculos.

No obstante, el cariño entre ambos prevaleció, aconteciendo su boda en junio de 1930 ⁵⁸, la cual fue oficiada por el gobernador de la ciudad de San José, Arturo García S., en el domicilio de Chacón (*Barrio Aranjuez*, calle 21, avenidas 7ª y 9ª) ⁵⁹ y con la presencia como testigos del jurista Luis Anderson M. (con quien Chacón había trabajado como pasante de Derecho) y el ingeniero Ricardo Fernández P. Al año siguiente, se convirtieron en los padres de su única hija, Isabel Chacón Acuña, quien nació en julio de 1931.

Nuevas proezas y avatares

A lo largo de la década de los años treinta y siempre bajo la tónica de una sempiterna lucha a

⁵² AZOFEIFA BOLAÑOS, Isaac F., “Itinerario con incierto destino o la cultura chilena en Costa Rica”, *Anales de la Universidad de Chile*, N.º 17, 1989, p. 56.

⁵³ ZAMORA HERNÁNDEZ, Carlos M. y LÓPEZ LÓPEZ, Bernal, *Liceo de Costa Rica: un siglo de existencia*, San José: Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, 1988, pp. 91-92.

⁵⁴ “Los Boy Scouts de Costa Rica: el Colegio Evans es su verdadero fundador”, *La Información*, N.º 2539, 23 de septiembre, 1915, p. 2.

⁵⁵ La cual se tituló: *Biografía del Expresidente de la República, General y Benemérito de la Patria D. Juan Rafael Mora*. MOLINA JIMÉNEZ, Iván, *Las primeras biografías de Juan Rafael Mora*, San José: ECR, 2014, pp. 91-119.

⁵⁶ DOBLES SEGREDA, *op. cit.*, 1936, p. 352.

⁵⁷ Tribunal Supremo de Elecciones-Registro Civil. “Certificación de Acta de Matrimonio: Lucas Raúl Chacón G. y Caridad Suñol M.”, *Libro de matrimonios de Provincia de Puntarenas*, N.º 1, f. 393, a. 876.

⁵⁸ Tribunal Supremo de Elecciones-Registro Civil. “Certificación de Acta de Matrimonio: Lucas Raúl Chacón G. y Ángela Acuña B.”, *Libro de matrimonios de la Provincia de San José*, N.º 39, f. 55, a. 101.

⁵⁹ BERGNA, Lino y ZEN, Alejandro, *Anuario General de Costa Rica (1934)*, San José: Imprenta Borrarse Hnos., 1934, p. 687.

favor de los derechos de la mujer, Ángela Acuña continuó participando en distintas actividades al respecto, tanto de modo individual como a nivel grupal con la *Liga Feminista Costarricense*, manteniendo incólume su anhelo por dotar del derecho al voto a las mujeres. En paralelo, abrió un bufete en el mismo edificio en que su esposo tenía el suyo desde hacía varios años y que se ubicaba al costado sur de las instalaciones del antiguo periódico *La Prensa Libre* (calle 4ª, avenidas 4ª y 6ª).⁶⁰

Para 1938 y en conmemoración del cincuentenario de fundación del Colegio Superior de Señoritas, Acuña coorganizó el *Primer Congreso Centroamericano Femenino de Educación*⁶¹, el cual contó con una nutrida participación de distintas representantes del istmo de cita. Evento en el que también se dispuso la creación de la *Liga Panamericana Femenina de Educación*, cuya primera presidencia fue ejercida por su persona.⁶²

Casi de seguido, Acuña emprendió un nuevo y significativo episodio con implicaciones internacionales. Así, en 1916 se había fundado en la ciudad estadounidense de San Antonio, Texas, la llamada *Mesa Redonda Panamericana*,⁶³ cuyo principal objetivo estribó en la conjunción de un grupo de mujeres de toda América que, por medio de la cultura, la amistad, el entendimiento y respeto mutuos, propiciasen el perenne desarrollo de la cordialidad y la paz entre todas las naciones de dicho hemisferio, siendo su principal artífice la

señora Florece Terry Griswold.⁶⁴ Fue entonces en 1938, cuando Acuña viajó a los Estados Unidos y conoció a Griswold, quien, tras enterarse de los afanes de la jurista costarricense, le propuso crear una sucursal de la *Mesa Redonda Panamericana* en Costa Rica⁶⁵, lo cual materializó en agosto de 1940 (tercera filial después de las sedes estadounidenses y mexicanas), resultando Acuña electa como su primera presidenta.

Ya en 1940 y nuevamente por su influjo y trabajos, el Congreso reformó la *Ley Orgánica del Poder Judicial* (emitida en 1937), con lo cual se posibilitó que las mujeres pudiesen fungir como juezas.⁶⁶ En concomitancia, propuso la creación de un nuevo órgano a lo interno de dicho Poder de la República que, bajo el nombre de Juzgado Tutelar de Menores, asumiese todo lo relacionado a la temática de la delincuencia juvenil; cuyos objetivos contenían muchos de los planteamientos que postuló desde 1925 respecto de ese grupo etario cuando presentó su tesis de Licenciatura.

Asimismo, mientras la propuesta anterior se discutía, Acuña, quien aspiraba a ser nombrada la primera jueza de la novel entidad, obtuvo una beca del gobierno de los Estados Unidos para especializarse en materias jurídicas relacionadas a menores de edad. Motivo por el que, en compañía de su hija, viajó de nuevo a ese país en 1941, realiza estudios de campo en diversas ciudades, así como académicos en la Universidad de Columbia.⁶⁷ Misma oportunidad en la que el entonces Presidente de la República, Dr. Rafael Á,

⁶⁰ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Pedro R., *100 años de historia a través de La Prensa Libre*, San José: Impresora Costarricense, 1989, pp. 105-109.

⁶¹ *Memoria de la Secretaría de Educación Pública (año 1938)*, San José: Imprenta Nacional, 1939, p. 16.

⁶² CALVO FAJARDO, Yadira, *Ángela Acuña: forjadora de estrellas*, San José: ECR, 1989, p. 173.

⁶³ "Honores para la fundadora de la Mesa Redonda Panamericana", *Panamericana Texana*, N.º 2, 1976, pp. 1-2.

⁶⁴ DE LA GARZA, Beatriz E., *Mujer panamericana: Florence Terry Griswold (la vida y el legado de la fundadora de la Mesa Redonda Panamericana)*, Texas: Austin Bilingual Language Editions, 2016, p. 84.

⁶⁵ SOTO SOTO, Jorge L., *Galería de valores femeninos costarricenses*, San José: A.B.C., 1975, p. 3.

⁶⁶ *Colección de Leyes y Decretos (1940, II semestre)*, San José: Imprenta Nacional, 1940, p. 424.

⁶⁷ MALAVASSI VARGAS, Guillermo y GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Pedro, *Diccionario biográfico de Costa Rica*, San José: UACA, 1992, p. 10

Calderón Guardia, la nombró delegada de nuestro país ante la *Comisión Interamericana de Mujeres* ⁶⁸ adscrita a la otrora *Unión Panamericana* ⁶⁹ (actual *Organización de Estados Americanos*, OEA).

No obstante, tras su retorno a Costa Rica en junio de 1942, Acuña comprendió que su novedosa idea sobre el Juzgado Tutelar de Menores no tenía todavía el respaldo necesario para su implementación. Así, fue hasta 1956, cuando dicha oficina jurisdiccional se creó, designándose como su primera jueza a otra de las grandes pioneras del derrotero jurídico nacional: la Licda. María E. Vargás Solera. ⁷⁰

En 1943 funda el periódico *Mujer y Hogar*⁷¹, el cual se convirtió en el primer medio de comunicación de temática feminista de nuestra historia, siendo en 1944 cuando resultó elegida como vicepresidenta de la *Federación Internacional de Abogados*.

Para 1945 y con el deseo de que su hija pudiese contar con una mejor educación, los esposos Chacón-Acuña acordaron el regreso de ambas a los Estados Unidos; se instalan a inicios de 1946 en Los Ángeles, California, donde Acuña, con el fin de complementar los estipendios enviados por don Lucas, dio clases de idioma castellano en la *Universidad de California del Sur* y dirigió un local de enseñanza de esa misma lengua bajo el nombre de *Casa Latinoamericana*.⁷² Misma época

en la que fue nombrada como vicepresidenta de la *Federación Internacional Regional de Abogadas*.

Empero, un triste suceso aconteció en Costa Rica, pues en horas de la tarde del 30 de noviembre de 1948, don Lucas falleció a los 66 años en el Hospital San Juan de Dios, luego fue sepultado en el Cementerio General de San José. ⁷³ Deceso que no solo implicó para Acuña el ya de por sí penoso evento de perder a su esposo, sino también la tristeza de no haber podido estar presente para el momento en que ello acaeció.

El apogeo internacional

Tras los episodios bélicos que se suscitaron en suelo costarricense durante la *Guerra Civil de 1948*, se instaló una Asamblea Nacional Constituyente (enero, 1949) con el fin de dotar a nuestro país de una nueva norma fundamental.⁷⁴ Así, entre las multivariadas temáticas que se debatieron en dicho órgano, estuvo la concerniente a la instauración del sufragio femenino, cuya discusión fue colocada en la palestra por el diputado Gonzalo Ortiz Martín ⁷⁵, quien planteó una propuesta al respecto, la cual, tras ser ampliamente analizada, se aprobó en la sesión 92^a (20 de junio) ⁷⁶ con un total de 33 votos afirmativos de los 45 parlamentarios constituyentes.

En ese sentido, la innovación de cita no solo enmendó el irracional anacronismo con

⁶⁸ ZELEDÓN CARTÍN, *op. cit.*, 1997, p. 20.

⁶⁹ COTO MONGE, Rogelio, *El IICA y la OEA*, San José: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos, 1967, p. 467.

⁷⁰ Archivo de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. *Libro de Actas de Corte Plena* (1956, I semestre), Sesión N.º 27, artículo IX, pp. 4-5.

⁷¹ GONZÁLEZ ORTEGA, Alfonso, *Mujeres y hombres de la posguerra costarricense (1950-1960)*, San José: EUCR, 2005, p. 173.

⁷² SOTO SOTO, *op. cit.*, 1975, p. 3.

⁷³ Tribunal Supremo de Elecciones-Registro Civil. “Certificación de Acta de Defunción: Lucas Raúl Chacón González”, *Libro de defunciones de la Provincia de San José*, N.º 201, f. 114, a. 227.

⁷⁴ ARAYA POCHET, Carlos, *Historia del Derecho Constitucional costarricense*, San José: EUNED, 2005, pp. 164-167.

⁷⁵ ARCE GÓMEZ, Celín, “Notas sobre la Asamblea Nacional Constituyente de 1949”, *Revista de Ciencias Jurídicas* (Facultad de Derecho de la UCR y Colegio de Abogados), N.º 125, 2011, p. 70.

⁷⁶ Asamblea Nacional Constituyente de 1949, *Actas (tomo II)*, San José: Imprenta Nacional, 1952, pp. 346-352.

el que oprobiosamente se había negado ese incuestionable derecho político a las mujeres costarricenses, sino que también representó un absoluto triunfo para los arduos menesteres que Ángela Acuña había emprendido desde hacía casi un cuarto de siglo a favor de esa tesitura. Razón por la que, tras su regreso a Costa Rica (agosto 1949), tuvo la valiosa oportunidad de atestiguar cuando la entonces novel *Constitución Política de 1949* entró en vigencia en general (7 de noviembre)⁷⁷, así como su artículo 90 en particular, en cuyo texto se dispuso: *La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponde a los costarricenses de uno u otro sexo, mayores de veinte años.*⁷⁸

Ahora bien, el primer evento electoral en que dicha figura se aplicó aconteció en julio de 1950 durante el plebiscito convocado para decidir si los poblados de La Tigra y La Fortuna seguían perteneciendo al cantón de San Ramón o pasaban a formar parte del cantón de San Carlos.⁷⁹ Proceso que se decantó por la segunda de dichas opciones y en el que la señorita Bernarda Vázquez Méndez (de 27 años) se convirtió en la primera costarricense en sufragar.⁸⁰

A continuación, y para las elecciones nacionales de julio de 1953, Acuña postuló su nombre para el cargo de tercera diputada por el *Partido Demócrata*, mas no contó con los votos necesarios para ello, resultaron escogidas las señoras María T. Obregón Zamora, Ana R.

⁷⁷ AGUILAR BULGARELLI, Oscar, *Evolución política constitucional de Costa Rica*, San José: Imprenta y Librería Lehmann, 1988, p. 109.

⁷⁸ PERALTA QUIRÓS, Hernán, *Las Constituciones de Costa Rica*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962, p. 615.

⁷⁹ QUESADA CHANTO, Yanis, *60 años de ejercicio del sufragio femenino: La Tigra y La Fortuna de San Carlos*, San José: INAMU, 2010, p. 14.

⁸⁰ CÓRDOBA NÚÑEZ, Edgar, *Historia del plebiscito de La Tigra*, Alajuela: Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, 2003, pp. 9-10.

Chacón González y Estela Quesada Hernández por el *Partido Liberación Nacional*⁸¹, con lo cual se erigieron en las tres primeras diputadas de la historia costarricense.⁸² Además, y de modo paradójico, Acuña no pudo votar en dicho proceso, pues un nuevo compromiso con la *Comisión Interamericana de Mujeres* la llevó a residir en Estados Unidos entre mayo de 1953 y agosto de 1954.

Misma nación esta última a la que volvió en 1957 para recibir la distinción como *Mujer de las Américas*⁸³ por parte de la *Unión de Mujeres Americanas*, a los pocos meses de ese año se trasladó a vivir junto a su hija al estado de Michigan, a lo que siguió otro periplo al estado de California a inicios de 1958, donde su prima Sara Villegas B. (hija de sus padres putativos don Rafael V. y doña Rafaela B.) y la familia de esta la invitaron a pasar una temporada junto a ellos en el domicilio que poseían en ese sitio.⁸⁴

Por otra parte, fue también en 1958 cuando Acuña protagonizó dos nuevos hechos pioneros. En efecto, para julio de ese año, el gobierno del Presidente Mario Echandi J. la nombró como embajadora de nuestro país ante la OEA.⁸⁵ Hecho que, además de ser un valioso reconocimiento a sus derroteros internacionales, implicó, asimismo, la primera ocasión en que una mujer desempeñó un

⁸¹ OBREGÓN LORÍA, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José: Asamblea Legislativa, 1995, p. 490.

⁸² RIVERA BUSTAMANTE, Tirza, *Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica*, San José: MCJD, 1981, p. 59.

⁸³ CASTRO CASTRO, María E. y COLOMBO VÍQUEZ, María L., *Cantemos los triunfos (reseña histórica del Colegio Superior de Señoritas)*, San José: Imprenta Nacional, 1989, p. 142.

⁸⁴ CALVO FAJARDO, *op. cit.*, 1989, pp. 217-219.

⁸⁵ SÁENZ CARBONELL, Jorge F., *Historia diplomática de Costa Rica (1948-1970)*, Heredia: UNA, 2013, p. 175 y SÁENZ CARBONELL, Jorge F., "La política exterior". En: RODRÍGUEZ VEGA, Eugenio, *Costa Rica en el siglo XX* (tomo III), San José: EUNED, 2004, p. 263.

cargo de esa naturaleza en la historia diplomática costarricense, así como la primera vez que ello ocurrió también dentro de la OEA. En paralelo, fungió como Consejera Comercial en la embajada de Costa Rica en suelo estadounidense, así como nuestra cónsul honoraria en la ciudad de Washington.

Tras dos años de gestión, Acuña dimitió de su puesto en la OEA y de sus cargos diplomáticos, asumiendo en junio de 1960 el prestigioso designio como integrante de la primera Comisión Interamericana de Derechos Humanos (creada en 1959).⁸⁶ Aspecto que, además, le permitió regresar a vivir a Costa Rica, pues, dadas las especificidades de dicho cargo, ya no era necesario que se mantuviese en suelo estadounidense. Asimismo, en 1962 fue una de la cofundadoras y primera presidenta del llamado *Comité de Conciencia Cívica*⁸⁷, el cual, en medio de las elecciones presidenciales de ese año, se organizó con el fin de propiciar la revalorización y desarrollo de los valores institucionales del país, así como el escrutinio de las distintas propuestas partidarias de aquella contienda.

Tanto en 1964 como en 1968 fue reelecta en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, siendo en 1969 cuando realizó otro acto innovador, pues publicó, en dos tomos, la conocida obra *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*⁸⁸, en cuyo voluminoso contenido expuso un pormenorizado recuento de las principales improntas y derroteros de las más destacadas mujeres de la historia costarricense

desde el siglo XVI. Libro que, según las propias palabras de Acuña, había empezado a escribir en 1950 en la ciudad de Washington y que finalizó en 1968⁸⁹, siendo la primera obra sobre esa temática específica en nuestra historiografía, aunado a lo cual redactó más de 65 ensayos y artículos a lo largo de toda su vida.⁹⁰

La antesala del destino

En 1972, Ángela Acuña se retiró de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a los 84 años, a partir de ese momento se dedica a la apacibilidad de la vida privada. A inicios de 1982, la Asociación de Desarrollo Económico Laboral Femenino Integral (ADELFI) y el Consejo Nacional de la Mujer idearon el otorgamiento de un benemeritazgo para Acuña, el cual fue respaldado por el Presidente Rodrigo Carazo O., quien, junto a su Ministro de la Presidencia, José R. Cordero C., remitieron un oficio formal en ese sentido al Poder Legislativo.⁹¹

De seguido, fue en marzo de 1982 cuando el proyecto de cita se trasladó a conocimiento de la Comisión de Honores del Congreso bajo el numeral 9257, cuyos integrantes le dieron su aval (agosto), siendo el 28 de septiembre siguiente cuando la Asamblea Legislativa le confirió a Acuña el honroso título de Benemérita de la Patria en virtud del acuerdo N.º 2191.⁹² Circunstancia que la convirtió en la tercera costarricense de nuestra historia en recibir dicha distinción tras doña Emilia Solorzano Alfaro (1972)⁹³ y doña

⁸⁶ SÁENZ CARBONELL, Jorge F., “La política exterior”. En: VEGA JIMÉNEZ, Patricia, *Historia contemporánea de Costa Rica (1808-2010)*, San José: ECR, EUNED y Fund. MAPFRE, 2019, p. 114.

⁸⁷ SENIOR ANGULO y FUSTER BARAHONA, *op. cit.*, 2012, p. 34.

⁸⁸ CUBILLO PANIAGUA, Ruth, *Mujeres ensayistas e intelectualidad de vanguardia en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*, San José: EUCR, 2011, p. 31.

⁸⁹ ACUÑA BRAUN, Ángela, *La mujer costarricense a través de cuatro siglos* (tomo I), San José: Imprenta Nacional, 1969, p. 4.

⁹⁰ PRADA ORTIZ, Grace, *Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense*, Heredia: EUNA, 2008, p. 323.

⁹¹ Archivo de la Asamblea Legislativa. *Expediente N.º 9.257 Benemeritazgo de la Patria para la Licda. Ángela Acuña Braun de Chacón*, 1982, pp. 1-29.

⁹² *La Gaceta*, N.º 199, 18 de octubre, 1982, p. 1.

⁹³ ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “Honor a una dama

Emma Gamboa Alvarado (1980).⁹⁴

Un año exacto después, el Presidente de la República, Luis A. Monge A., firmó el Decreto Ejecutivo N.º 14956-C del 28 de septiembre de 1983, por medio del cual se creó el *Premio Nacional Ángela Acuña Braun*⁹⁵, para quien resaltase en el campo del periodismo y la comunicación colectiva por sus trabajos a favor de la igualdad entre géneros.

Empero, apenas dos semanas después, la eximia vida de Ángela Acuña Braun feneció, pues el 10 de octubre de 1983 se produjo su fallecimiento a los 95 años en su casa de habitación ubicada en el distrito de San Francisco, Goicoechea.⁹⁶ Luego de lo cual fue sepultada al día siguiente en el cementerio privado Montesacro⁹⁷, propiamente en una tumba ubicada en el *Jardín Las Rosas* (sección A, fila F, lote 3), donde se colocó una placa que indica: *Ángela Acuña de Chacón 02-10-1888 10-10-1983*.

Con posterioridad, su retrato fue colocado en la *Galería de Beneméritos y Beneméritas de la Patria* de la Asamblea Legislativa⁹⁸, así como el salón principal del *Edificio Fundadores y la Sala de Mujeres Abogadas Distinguidas* del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica⁹⁹.

costarricense”, *Página Abierta* (Diario Extra), 28 de marzo, 2017, p. 4.

⁹⁴ QUESADA ALVARADO, Ángela, *Recordando la historia de mi pueblo San Ramón*, San José: EUNED, 1996, pp. 174-175.

⁹⁵ MONGE, Ivania y SOTO, Tatiana, *Colección de Leyes y Decretos: derechos de las mujeres* (tomo II), San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2005, p. 401.

⁹⁶ Tribunal Supremo de Elecciones-Registro Civil. “Certificación de Acta de Defunción: Ángela Acuña Braun”, *Libro de defunciones de la Provincia de San José*, N.º 341, f. 87, a. 174.

⁹⁷ TRUQUE MORALES, *op. cit.*, 2011, p. 45.

⁹⁸ FERNÁNDEZ RIVERA, *op. cit.*, 1986, p. 133.

⁹⁹ “Pensamiento de la abogada Ángela Acuña Braun: primera abogada costarricense”, *Revista El Foro* (Colegio

Institución esta última en la que poseyó el carné N.º 334.¹⁰⁰

Así, al estarse conmemorando en 2021 el egregio Bicentenario de nuestra gesta independentista, sirva esta reseña histórica sobre doña Ángela Acuña B. para enaltecer la figura de una de las mujeres más destacadas que han nacido en Costa Rica, quien, además, con sus valiosas acciones, colocó el nombre de nuestra Patria en un imperecedero sitio de honor a nivel internacional.

Bibliografía

ACUÑABRAUN, Ángela, *La mujer costarricense a través de cuatro siglos* (tomo I), San José: Imprenta Nacional, 1969.

AGUILAR BULGARELLI, Oscar, *Evolución político constitucional de Costa Rica*, San José: Imprenta y Librería Lehmann, 1988.

ARAYA POCHET, Carlos, *Historia del Derecho Constitucional costarricense*, San José: EUNED, 2005.

ARCE GÓMEZ, Celín, “Notas sobre la Asamblea Nacional Constituyente de 1949”, *Revista de Ciencias Jurídicas* (Facultad de Derecho de la UCR y Colegio de Abogados), N.º 125, 2011.

Archivo de la Asamblea Legislativa. *Expediente N.º 9.257 Benemeritazgo de la Patria para la Licda. Ángela Acuña Braun de Chacón*, 1982.

Archivo de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. *Libro de Actas de Corte Plena* (1956, I semestre).

de Abogados) N.º 3, 2003, p. 16.

¹⁰⁰ “Catálogo de Abogados”, *Revista del Colegio de Abogados*, N.º 61, 1951, p. 35; *Catálogo de Abogados*, San José: Colegio de Abogados, 1960, p. 3 y *Catálogo de Abogados*, San José: Colegio de Abogados, 1968, p. 4.

Archivo Histórico Arquidiocesano. *Libro de bautismos de la parroquia de La Merced (San José)*-

ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “Ius, Universitas, Collegium”, *Revista El Foro (Colegio de Abogados de Costa Rica)*, N.º 7, 2006.

_____. “Honor a una dama costarricense”, *Página Abierta* (Diario Extra), 28 de marzo, 2017.

_____. *Dos opúsculos políticos en México y en Costa Rica: homenaje a la memoria de don Rogelio Fernández Güell en el centenario de su asesinato (1918-2018)*, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2018.

_____. *General José Joaquín Mora Porras: el insigne vencedor del Filibusterismo (bicentenario histórico 1818-2018)*, Alajuela: MHCJS, 2020.

ARIAS MORA, Dennis, “La Gran Guerra de las mujeres. El mundo en 1914 y los orígenes del Feminismo costarricense”, *Revista de Historia (UNA)*, N.º 77, 2018.

Asamblea Nacional Constituyente de 1949, *Actas (tomo II)*, San José: Imprenta Nacional, 1952.

AZOFEIFA BOLAÑOS, Isaac F., “Itinerario con incierto destino o la cultura chilena en Costa Rica”, *Anales de la Universidad de Chile*, N.º 17, 1989.

BARAHONA RIERA, Macarena, *Las sufragistas de Costa Rica*, San José: EUCR, 1994.

_____. “La ciudadanía política de las costarricenses: la conquista de Ángela Acuña de Chacón”, *Revista Estudios* (Universidad de Costa Rica), N.º 21, 2008.

BARRANTES SERRANO, Briseida,

“Participación de las mujeres panameñas en la elección popular de 1945, preámbulo de la Constituyente de 1946”, *Revista Panameña de Ciencias Sociales* (Colegio Nacional de Sociología y Ciencias Sociales) N.º 4, 2020.

BAUDRIT GONZÁLEZ, Fabio y ROJAS CORRALES, Ramón, “Extranjeros naturalizados en Costa Rica”, *El Foro*, N.º 2, 1913.

BERGNA, Lino y ZEN, Alejandro, *Anuario General de Costa Rica* (1934), San José: Imprenta Borrarse Hnos., 1934.

BONILLA BALDARES, Abelardo, *Historia de la literatura costarricense*, San José: ECR, 1967.

BONILLA SERRANO, Harold, *Los Presidentes* (tomo I), San José: ECR y EUNED, 1979.

BORRAYO MORALES, Ana P., *En el trazo de mujeres: historia de las precursoras de la Educación superior, Universidad de San Carlos de Guatemala*, Ciudad de Guatemala: IUMUSAC y Ediciones Armar, 2007.

CALVO FAJARDO, Yadira, *Ángela Acuña: forjadora de estrellas*, San José: ECR, 1989.

CAÑAS DINARTE, Carlos, “La primera abogada de El Salvador”, *El Mundo*, 1 de abril, 2019.

CASCANTE SEGURA, Carlos H. y SÁENZ CARBONELL, Jorge F., *Diccionario biográfico de la diplomacia costarricense*, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2006.

_____. *Ad Ardua Per Alta: una biografía del Marqués de Peralta*, San José: EUCR, 2008.

CASTRO CASTRO, María E. y COLOMBO VÍQUEZ, María L., *Cantemos los triunfos (reseña histórica del Colegio Superior de Señoritas)*, San

José: Imprenta Nacional, 1989.

“Catálogo de Abogados”, *Revista del Colegio de Abogados*, N.º 61, 1951.

Catálogo de Abogados, San José: Colegio de Abogados, 1960.

Catálogo de Abogados, San José: Colegio de Abogados, 1968.

Código Civil (1888), San José: Tipografía Nacional, 1910.

Colección de Leyes y Decretos (1916, I semestre), San José: Tipografía Nacional, 1916.

Colección de Leyes y Decretos (1940, II semestre), San José: Imprenta Nacional, 1940.

Colegio de Abogados, “Títulos conferidos en el año 1924”, *Revista de Costa Rica*, N.º 1-2, 1925.

CÓRDOBA NÚÑEZ, Edgar, *Historia del plebiscito de La Tigra*, Alajuela: Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, 2003.

COTO MONGE, Rogelio, *El IICA y la OEA*, San José: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos, 1967.

CUBILLO PANIAGUA, Ruth, *Mujeres ensayistas e intelectualidad de vanguardia en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*, San José: EUCR, 2011.

DE LA GARZA, Beatriz E., *Mujer panamericana: Florence Terry Griswold (la vida y el legado de la fundadora de la Mesa Redonda Panamericana)*, Texas: Austin Bilingual Language Editions, 2016.

DOBLES SEGREDA, Luis, *Índice bibliográfico de Costa Rica* (tomo VIII), San José: Librería e

Imprenta Lehmann, 1936.

FERNÁNDEZ ALFARO, Joaquín A., SÁENZ CARBONELL, Jorge F. y MUÑOZ CASTRO, María G., *Las Primeras Damas de Costa Rica*, San José: ICE, 2001.

FERNÁNDEZ ALVARADO, Máximo, *Lira costarricense* (tomo I), San José: Tipografía Nacional, 1890.

FERNÁNDEZ RIVERA, Luis F., *Beneméritos de la Patria*, S. José: Asamblea Legislativa, 1986.

FUMERO VARGAS, Patricia, *Colegio de Abogados de Costa Rica: ciento veinte años de historia (1881-2001)*, San José: Colegio de Abogados de Costa Rica, 2001.

GONZÁLEZ FLORES, Luis F., *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*, San José: ECR, 1976.

GONZÁLEZ ORTEGA, Alfonso, *Mujeres y hombres de la posguerra costarricense (1950-1960)*, San José: EUCR, 2005.

GONZÁLEZ VILLALOBOS, Paulino, *La Universidad de Santo Tomás*, San José: EUCR, 1989.

GRUB LUDWIG, Udo, *Diccionario cronológico y genealógico del Poder Ejecutivo en Costa Rica (1821-1998)*, obra inédita.

GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Pedro R., *100 años de historia a través de La Prensa Libre*, San José: Impresora Costarricense, 1989.

HERRERA BALHARRY, Eugenio, *Los alemanes y el Estado cafetalero*, San José: EUNED, 1988.

HILJE QUIRÓS, Brunilda y TORRES

HERNÁNDEZ, Margarita, *La inmigración alemana a Costa Rica en el siglo XIX (1840-1900)*, Alajuela: Editorial UTN, 2018.

HILJE QUIRÓS, Luko, *De cuando la Patria ardió*, San José: EUNED, 2007.

_____. *La bandera prusiana ondeó en Angustura*, San José: ICE, 2020,

“Honores para la fundadora de la Mesa Redonda Panamericana”, *Panamericana Texana*, N.º 2, 1976.

INFANTE VARGAS, Lucrecia y otras, *Las maestras de México*, México D.F.: INEHRM y Secretaría de Educación Pública, 2015.

KARGLEDER, Charles y MORY, Warren, *Bibliografía selectica de la literatura costarricense*, San José: ECR, 1978.

La Gaceta, N.º 199, 18 de octubre, 1982.

“Los Boy Scouts de Costa Rica: el Colegio Evans es su verdadero fundador”, *La Información*, N.º 2539, 23 de septiembre, 1915

MALAVASSI VARGAS, Guillermo y GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Pedro, *Diccionario biográfico de Costa Rica*, San José: UACA, 1992.

Memoria de la Secretaría de Educación Pública (año 1938), San José: Imprenta Nacional, 1939.

MOLINA JIMÉNEZ, Iván, *Las primeras biografías de Juan Rafael Mora*, San José: ECR, 2014.

MONGE, Ivania y SOTO, Tatiana, *Colección de Leyes y Decretos: derechos de las mujeres* (tomo II), San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2005.

MORA CARVAJAL, Virginia, “Mujeres, política y ciudadanía: las reformistas en la campaña electoral de 1923”, *Revista de Historia* (UNA-UCR), N.º 38, 1998

OBREGÓN LORÍA, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José: Asamblea Legislativa, 1995.

OCONTRILLO GARCÍA, Eduardo, *Los Tinoco (1917-1919)*, San José: ECR, 1980.

ORTIZ VOLIO, Félix, “Genealogía de la casa de don Saturnino Díaz de Tinoco y López”, *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, N.º 34, 1994.

OVARES RAMÍREZ, Flora, *Literatura de kiosko: revistas literarias de Costa Rica (1890-1930)*, Heredia: EUNA, 1994.

_____. *Crónicas de lo efímero: revistas literarias de Costa Rica*, San José: EUNED, 2011.

PALMER, Steven y ROJAS CHAVES, Gladys, “Educando a las señoritas: formación docente, movilidad social y nacimiento del Feminismo en Costa Rica (1885-1925). En: MOLINA JIMÉNEZ, Iván y PALMER, Steven, *Educando a Costa Rica: alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*, San José: Editorial Porvenir, 2000.

PAZ GUIFARRO, Kenia y JEREZ MORENO, Rafael, “El legado de Alba Alonzo de Quesada en el reconocimiento y reivindicación de los derechos políticos de las mujeres y en la educación superior de Honduras”, *Revista de Derecho* (UNAH), N.º 1, 2017.

“Pensamiento de la abogada Ángela Acuña Braun: primera abogada costarricense”, *Revista El Foro* (Colegio de Abogados) N.º 3, 2003.

PERALTA QUIRÓS, Hernán, *Las Constituciones de Costa Rica*, Madrid: Inst. Estudios Políticos, 1962.

PORRAS ARROYO, Douglas, *Álbum de recopilación fotográfica del centenario del Liceo de Costa Rica*, San José: Fundación Mauro Fernández, 1988.

PRADA ORTIZ, Grace, *Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense*, Heredia: EUNA, 2008.

QUESADA ALVARADO, Ángela, *Recordando la historia de mi pueblo San Ramón*, San José: EUNED, 1996.

QUESADA CAMACHO, Juan R., *Historia de la historiografía costarricense*, San José: EUCR, 2002.

QUESADA CHANTO, Yanis, *60 años de ejercicio del sufragio femenino: La Tigra y La Fortuna de San Carlos*, San José: INAMU, 2010.

QUESADA CHAVES, María J. y ARIAS ALPÍZAR, Luz M., “Teósofas, masonas y feministas (Costa Rica, 1890-1923), *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña* (Universidad de Costa Rica), N.º 1, 2021.

RIVERA BUSTAMANTE, Tirza, *Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica*, San José: MCJD, 1981.

RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia (editora), *Entre silencios y voces: género e historia en América Central (1750-1990)*, San José: EUCR e INAMU, 2000.

RODRÍGUEZ SÁENZ, Eugenia, “La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1890-1949)”. En: RODRÍGUEZ S., Eugenia (edit.), *Un siglo*

de luchas femeninas en América Latina, San José: EUCR, 2002.

_____. *Dotar de voto político a la mujer: ¿porqué o se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949?*, San José: EUCR, 2003.

_____. *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800-1950)*, Heredia: EUNA, 2006.

SÁENZ CARBONELL, Jorge F., “La política exterior”. En: RODRÍGUEZ VEGA, Eugenio, *Costa Rica en el siglo XX* (tomo III), San José: EUNED, 2004.

_____. *Historia diplomática de Costa Rica (1948-1970)*, Heredia: UNA, 2013.

_____. “La política exterior”. En: VEGA JIMÉNEZ, Patricia, *Historia contemporánea de Costa Rica (1808-2010)*, San José: ECR, EUNED y Fund. MAPFRE, 2019.

SENIOR ANGULO, Diana y FUSTER BARAHONA, Diana, *Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica*, San José: INAMU, 2012.

SERRANO BONILLA, Carlos A., *Aporte humano y cultural de Colombia a Costa Rica*, San José: Imprenta y litografía Vargas, 1980.

SOLANO ARIAS, Marta, “Unidas por sus derechos: feministas y maestras en 1924”, *Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos* (Universidad de Costa Rica), N.º 2, 2011.

_____. “A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos”, *Revista Derecho Electoral* (Tribunal Supremo de Elecciones), N.º 17, 2014.

SOTELA BONILLA, Rogelio, *Escritores de Costa Rica*, San José: Imprenta Lehmann, 1942.

SOTO SOTO, Jorge L., *Galería de valores femeninos costarricenses*, San José: A.B.C., 1975.

_____. *Biografías costarricenses*, Heredia: EUNA, 2013.

Tribunal Supremo de Elecciones-Registro Civil. “Certificación de Acta de Nacimiento: Ángela Acuña Braun”, *Libro de nacimientos de la Provincia de Cartago*.

_____. “Certificación de Acta de Matrimonio: Lucas Raúl Chacón G. y Caridad Suñol M.”, *Libro de matrimonios de Provincia de Puntarenas*.

_____. “Certificación de Acta de Matrimonio: Lucas Raúl Chacón G. y Ángela Acuña B.”, *Libro de matrimonios de la Provincia de San José*.

_____. “Certificación de Acta de Defunción: Lucas Raúl Chacón González”, *Libro de defunciones de la Provincia de San José*.

_____. “Certificación de Acta de Defunción: Ángela Acuña Braun”, *Libro de defunciones de la Provincia de San José*.

TRUQUE MORALES, Ana L., “Ángela Acuña Braun: primera bachiller, primera abogada, primera embajadora”, *Revista Costarricense de Política Exterior*, N.º 2, 2011.

VINATEA CALDERON, Jorge L. y FERNÁNDEZ CASTILLO, Rodrigo E. *Grandes familias de Costa Rica (historia, reseña, heráldica y biografía)*, San José, 2011.

ZAMORA HERNÁNDEZ, Carlos M. y LÓPEZ LÓPEZ, Bernal, *Liceo de Costa Rica: un siglo de existencia*, San José: Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, 1988.

ZELEDÓN CARTÍN, Elías, *Surcos de lucha: libro biográfico, histórico y gráfico de la mujer costarricense*, Heredia: Instituto de Estudios de la Mujer (UNA), 1997.

Autor: Tomás Federico Arias Castro.

Doctorando en Derecho Constitucional, máster en Ciencias Políticas y licenciado en Derecho. Presidente de la Editorial Costa Rica, presidente de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, integrante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y de la Sociedad de Amigos de la Academia Mexicana de la Historia. Docente de la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Costa Rica, de la Maestría en Diplomacia del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Estatal a Distancia y de Historia de la Masonería en la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.